Cond que por parte dicha en comª del Señor Bene
ficiado se pidio Mandamiento de Execucion y ayuda de
costa contra los S.res Dn Alonso Lucanovas, Alcalde y Dn Juan
Camacho. Comisario para la fabrica del pozo
de nieve. Casa que ha fabricado en la Dehesa
dues puntadas de derribo, y los Pasos hechos
en dicha fabrica, y que la Villa ha acordado que
los S.res Dn Bas Alcalde, Dn Andres de Canobas
Sanchez, Sanchez, con Dn Bca del Campo Procu
rador Sindico. Las bean Las reconozcan, y den
quenta de lo que duellas Resultare. para en su
vista determinarlo que combenga. ———
Cuio estado estando el S.r Dn Luis Mas y Mora Alcal
de dentendido y lo acordado Conforme. Lo firma
ron ——

El Sr. Ysalen
Dn Juan Antonio Canobas
Dn Alonso de Canobas Alcalde
Dn Bas. de Alcalde Condestable
Dn Luis Mas y Mora
Dn Pascual Mas Sanchez
Dn Juan Camacho
Dr Ginez Mas Canobas
Dn Gonzalo Canobas Mora
D. Andres de Canobas Sanchez
D. Bernardo Campo

Ante mi:

Juan Antonio Ruiz
Augustin Camacho